

Barakaldo, 22 de julio del 2026

El Área de Vivienda abre una nueva convocatoria de ayudas al alquiler para favorecer la emancipación de la juventud de Barakaldo

- *Las solicitudes podrán presentarse del 27 de julio al 30 de septiembre y la convocatoria cuenta con una dotación inicial de 200.000 euros del Presupuesto municipal, ampliable en función del crédito disponible*

El Área de Vivienda, Planificación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Barakaldo abre una nueva convocatoria de subvenciones para la promoción de la emancipación de la juventud barakaldesa mediante ayudas destinadas a sufragar los gastos anuales del alquiler de vivienda. Se trata de la novena convocatoria de estas ayudas.

El plazo para presentar las solicitudes permanecerá abierto del 27 de julio al 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive. La convocatoria está dotada inicialmente con 200.000 euros del Presupuesto municipal, una cuantía que podrá ampliarse hasta el límite del crédito disponible en la correspondiente partida presupuestaria, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

El concejal delegado del área, Juan Antonio Pizarro ha manifestado que "estas ayudas están dirigidas a facilitar el acceso y mantenimiento de una vivienda en alquiler por parte de las personas jóvenes de Barakaldo, contribuyendo así a favorecer su emancipación y autonomía".

En cuanto a los requisitos económicos, se tendrán en cuenta los ingresos correspondientes al ejercicio 2025. Podrán optar a estas ayudas quienes acrediten unos ingresos brutos anuales mínimos de 9.000 euros y no superen los 30.000 euros en el caso de unidades de convivencia de una sola persona, o los 40.000 euros cuando estén integradas por más de un miembro.

Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva, estableciéndose diferentes tramos de ingresos que determinarán el porcentaje del alquiler subvencionable, con un límite máximo de ayuda mensual.

Las solicitudes deberán presentarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Barakaldo, que resolverá las solicitudes en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de presentación.

Pizarro ha señalado que "con esta convocatoria, desde el área de Vivienda reafirmamos nuestros compromiso con las políticas de juventud y con el impulso de medidas que



Barakaldo
CIUDAD·HIRIA

Nota de Prensa

PRENTSA OHARRA

faciliten el acceso a la vivienda en nuestro municipio, uno de los principales retos a los que se enfrenta la población joven”.